

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO
SALA III CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Auto T-2021 Radicación 2021-00109-00

Sincelejo, primero de julio de dos mil veintiuno

Atendiendo a la nota secretarial que antecede, como quiera que no pudo realizarse la notificación al vinculado HUMBERTO AGUIRRE PEREZ, debido a que ya falleció, se dispondrá al emplazamiento de sus HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de conformidad con el Decreto 806 de 2020, en concordancia con el decreto 2591 de 1991.

En mérito de lo expuesto, la Sala III del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Sincelejo, Sucre, **RESUELVE:** *Emplazar* a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del fallecido señor HUMBERTO AGUIRRE PEREZ, de conformidad a lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO
Magistrada